

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dure de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.
Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.
Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.
Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Agosto).

Anuncios oficiales.

Recaudacion de contribuciones de Torrelavega.

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial en la expresada zona y perteneciente al primer trimestre del actual año económico de 1892-93, tendrá lugar en Torrelavega los dias 16, 17, 18 y 19 del corriente mes; Cartes 20 y 21; Polanco 22 y 23; Miengo 16 y 17; Santillana 16, 17 y 18; Suances 19 y 20; Reocin 21, 22 y 23; Corrales 20, 21 y 22; San Felices 17, 18 y 19.

Torrelavega 10 de Agosto de 1892.—El Recaudador, Eduardo Cortés.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

La cobranza de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre del año económico actual y este término municipal, ha de hacerse efectiva en el local destinado al efecto, sitio calle del Arenal, de esta villa, en los dias 20, 21 y 22 del presente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, á fin de que los contribuyentes satisfagan las cuotas que les correspondan sin incurrir en los recargos consiguientes.

San Vicente de la Barquera 10 de Agosto de 1892.—El Alcalde, M. Perez del Valle.

Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.

El dia 19 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, la subasta del arrendamiento á la exclusiva de los derechos de consumos en el actual año económico de 1892 á 1893, en cuya subasta se admiten las dos terceras partes de los tipos, rectificando de los grupos de líquidos y carnes, por acuerdo del Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera á 11 de Agosto de 1892.—El Alcalde, Juan R. y Ruiz.

Providencias judiciales

DON JOAQUIN MARDONES DIEGO, Juez municipal de esta villa de Ramales.

Hago saber: Que el dia diez y ocho del actual, á las diez de su mañana, ó al siguiente del en que hayan transcurrido ocho dias desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

	Pesetas.
1.º Dos mesas, la una de mármol y la otra de madera, tasadas en cuarenta pesetas . . .	40
2.º Un diccionario Etimológico de Roque Barcia, tasado en cien pesetas . . .	100
3.º Una báscula de sensibilidad, tasada en veinticinco pesetas . . .	25
4.º Quince redomas, tasadas en quince pesetas . . .	15
5.º Y sesenta botes de porcelana, tasados en sesenta pesetas . . .	60
Total . . .	240

Importan los bienes descritos la cantidad de doscientas cuarenta pe-

setas, y se sacan á pública subasta á instancia de don Cecilio Lopez de Castro, con objeto de satisfacer al mismo la cantidad de doscientas trece pesetas cuarenta y cinco céntimos y costas causadas en diligencias de juicio verbal y ejecucion de sentencia dictada en el mismo, seguido contra don Manuel Rodriguez Poza, farmacéutico y vecino de esta villa;

en el acto de la subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento sobre la mesa del Juzgado.

Dado en Ramales á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—Joaquín Mardones.—P. S. M., Victoriano de la Peña.

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER

CIRCULAR.

Esta Comision provincial, en sesion del dia 10 del actual, acordó publicar en este periódico la relacion de los descubiertos de los Ayuntamientos correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1892 á 1893 y señalar los dias 10 al 20 del corriente para su ingreso íntegro en la Depositaria de fondos provinciales.

Transcurridos que sean los dias fijados sin realizar el ingreso, se procederá inmediatamente á incoar expedientes de apremio para la exaccion de los débitos con arreglo á instruccion.

Santander 11 de Agosto de 1892.—El Vice-presidente, Higinio A. de Célis.—El Secretario, José Cano Benitez.

RELACION QUE SE CITA.

Ejercicio de 1892 á 1893.

RELACION de los descubiertos de los Ayuntamientos por el primer trimestre de 1892-93.

AYUNTAMIENTOS.	Reparto.	Arbitrio.	Convenio.	Total.
Alfoz de Lloredo . . .	799 58	142 50	234 50	1176 58
Ampuero . . .	831 04	350	329 06	1510 10
Anievas . . .	205 59	37 50		243 09
Arenas . . .	711 30	175	66 72	953 02
Argoños . . .	104 08	50		154 08
Arnuero . . .	396 58	106 25		502 83
Arredondo . . .	395 77	156 25		552 02
Astillero . . .	548 19	250		798 19
Bareyo . . .	308 59	75		383 59
Bárcena de Cicero . . .	482 97	162 50		645 47
Bárcena de Pié de Concha . . .	269 67	93 75		363 42
Cabezón de la Sal . . .	1037 37	187 50		1224 87
Cabezón de Liébana . . .	859 04	87 75		946 79

AYUNTAMIENTOS.	Reparto.	Arbitrio.	Convenio.	Total.
Cabuérniga	743	150		
Camalño	972 19	89		
Camargo	953 80	250	357 11	
Campó de Yuso	430 73	112 50	84 51	
Cártes	459 19	152 83		
Castañeda	309 59	87 50		
Castro Urdiales	3509 03	825		
Cieza	292 34	72 50	159 27	
Cillorigo	809 27	89 25		
Colindres	291 85	162 50		
Comillas	584 15	209	56 98	
Corvera	1082 69	400		
Enmedio	753 28	209		
Entrambasaguas	603 65	185		
Escatante	218 66	62 50		
Guriezo	592 98	150	469 11	
Hazas en Cesto	287 28	87 50		
Hermanidad de Campó de Suso	906 03	325	128 03	
Herrerías	283 30	50		
Lamason	188 74	53 75		
Laredo	2054 64	750		
Las Rozas	480 09	93 75		
Liendo	387 19	125		
Liérganes	606 72	200	223 18	
Limpías	267 38	112 50		
Los Corrales	997 18	250		
Los Tojos	310 97	75		
Lueva	497 73	125		
Marina de Cudeyo	770 27	125		
Mazuerras	757 23	125		
Medio Cudeyo	632 18	260		
Meruelo	247 83	81 25		
Miengo	372 13	88 25		
Miera	291 10	62 50		
Molledo	657 70	190		
Noja	139 67	60 75		
Penagos	427 56	75		
Peñarubia	176 53	45		
Pesaguero	481 52	48 75		
Pesquera	79 56	25		
Pielagos	1501 56	425	238 62	
Polaciones	258 95	50		
Polanco	298 22	72 50		
Potes	529 29	62		
Puerto-Viesgo	538 15	200		
Ramales	435 45	175	241 74	
Rasines	417 65	122 50	211 29	
Reinosa	1611 53	450		
Rionansa	509 17	55	122 98	
Riotuerto	654 74	162 50		
Rivamontan al Mar	423 12	87 50		
Rivamontan al Monte	522 43	112 50		
Ruente	459 92	50	155 77	
Ruesga	617 82	197 50	194 19	
Ruiloba	367 02	52 50		
San Felices de Buelna	461 42	100		
San Miguel de Aguayo	117 05	25		
San Pedro del Romeral	376 71	46 87		
San Roque de Riomiera	243 05	25		
Santa Cruz de Bezana	548 90	137 50		
Santa María de Cayon	770 40	225		
Santillana	592 41	137 50		
Santiurde de Reinosa	362 96	87 50		
Santiurde de Toranzo	466 86	100		
Santoña	1852 38	687 50		
San Vicente de la Barquera	467 76	90		
Saro	188 19	50		
Selaya	525 21	200		
Soba	1019 22	275	580 29	
Solórzano	289 10	59 12		
Suances	580 87	150		
Torrelavega	3503 10	1000		
Tréviso	50 64	12 50		
Tudanca	217 14	28 75		
Udias	238 74	62 50		
Valdáliga	870 14	137 50		
Valdeolea	620 26	150		
Valdeprado	575 97	172 50	158 74	
Valderredible	2051 65	375		
Val de San Vicente	751 30	110	179 61	
Vega de Liébana	1065 36	86 75		
Vega de Pas	649	137 50	474 99	
Villacarriedo	853 28	275		
Villaescusa	393 74	75		
Villafuere	591 54	112 50		
Villaverde de Trucíos	178 35	45	171 83	
Voto	746 46	125		

DON FULGENCIO MARIN PEREZ, Secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formacion de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los nueve Juzgados que comprende este distrito, quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Santoña en la forma siguiente:

Partido judicial de Santoña.

Lista definitiva de cabezas de familia.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
1	D. Manuel Agüero Alvear	Pontones
2	Juan Ayala Inocente	Santoña
3	Miguel Castañeda Hontañon	Noja
4	Raimundo Diego Ruiz	Santoña
5	Lucilo Bravo Estébanez	Idem
6	Mariano Lopez Torre	Idem
7	José María Higuera Cotero	Liérganes
8	Tomás Fernandez García	Santoña
9	Manuel Gomez Cárcoba	Solares
10	Martin Rueda Rivero	Santoña
11	Nicolás San Roman Lastra	Bárcena
12	José Valle Mier	Navajeda
13	Urbano Sierra Otero	Solórzano
14	Francisco Valle Alonso	Santoña
15	Blas Lopez Enriquez	Idem
16	Claudio Abascal Acebo	Liérganes
17	Manuel Cagigal Hazas	Hoz
18	Pablo Cabarga Avellano	Liérganes
19	Epifanio Calderon Villagrá	Cicero
20	Demetrio Hurtado Saracho	Santoña
21	José Lavin Abascal	Castanedo
22	Leon Herrera San Martin	Santoña
23	Fermin Hernandez Esteban	Idem
24	José Fernandez Barros	Término
25	Vicente Gomez Lopez	Santoña
26	Calixto Córdoba Gándara	Cecenas
27	Manuel Fernandez Alvear	Somo
28	Eugenio Gonzalez Valle	Santoña
29	Ignacio Serrano Sainz	Idem
30	Zoilo Cagigas Sierra	Heras
31	Ricardo Valle Gutierrez	Santa Marina
32	Ignacio Villarias Fernandez	Santoña
33	Aniceto Solaesa Hontañon	Elechas
34	Gregorio Tricio Benito	Idem
35	José Vega Soto	Bareyo
36	José Soto Cagigas	Setien
37	Angel Rocillo Fernandez	Santoña
38	Manuel Quevedo Saiz	Idem
39	Benigno Riaño Acebo	Liérganes
40	Emilio Puente Bolívar	Agüero
41	Carlos Negrete Martinez	Santoña
42	Miguel Peña Helguero	Idem
43	José Marqué Cubría	Liérganes
44	Zoilo Nuñez Gonzalez	Santoña
45	Jesús García Vicente	Idem
46	José Fernandez Mendez	Idem
47	Apolinario Barredo Manzano	Idem
48	Valentin Alvarado Sarabia	Noja
49	Manuel Arco Castillo	Cecenas
50	Agustín Alonso Ortiz	Santoña
51	Leoncio Cobo Coteron	Argüeso
52	Rosendo Castanedo Presmanes	Elechas
53	José Arronte García	Santoña
54	José Bolívar Sanchez	Setien
55	Juan Gomez Samperio	Miera
56	Marcelino Jorgane Rozas	Suesa
57	Matías Montero Fernandez	Santoña
58	Emeterio Madrazo Alonso	Orejo
59	Francisco Sierra Bringas	Setien
60	Manuel Vazquez Perez	Santoña
61	Marcelino Mazon Cagigas	Rubayo
62	Antonio Perez Madrazo	Santoña
63	Juan Media Prada	Sobanzo
64	Eulogio Presmanes Sota	Setien
65	Pablo Quintana García	Santoña
66	José Sanchez Quiñones	Idem
67	Juan Panero Mielgo	Idem
68	Manuel Diez Bedia	Gajano
69	José Gándara Gándara	Rubayo
70	Cándido Gandarillas Ruiz	Penagos
71	Pío Gomez Tazon	Orejo
72	Raimundo Gomez Blanco	Liérganes
73	Domingo Fernandez Cobo	Idem
74	Joaquin Fernandez Mur	Santoña
75	José García Gutiérrez	Idem

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
76	D. Salvador Lastra Beci	Cicero
77	Crispin Hernandez Esteban	Santoña
78	Alejandro Hoz Agüero	Agüero
79	Pedro Ibarlucea Iberagua	Santoña
80	Domingo Lavin Cobo	Liérganes
81	Juan Loza Gonzalez	Santoña
82	Francisco Gomez Hoz	Anero
83	Santiago Gomez Canales	Riotuerto
84	José Gallego Relano	Santoña
85	Gabriel Acerin Arezabalaga	Idem
86	Severiano Parcha Gutierrez	Idem
87	Manuel Rozas Lopez	Idem
88	Vicente Quintanilla y Quintanilla	Pámanes
89	Ventura Rivas Cubillas	Escalante
90	Manuel Solana Martinez	Santoña
91	Antonio Vidal Junco	Idem
92	Dionisio Solar Noval	Hoz
93	Antonio Parcha Gutierrez	Santoña
94	José Vega Pontones	Pámanes
95	Andrés Soto Lopez	Anero
96	Ciriaco Cubillas Samperio	Santoña
97	Macario Arnal Garcia	Idem
98	Fernando Bustamante Hoyo	Liérganes
99	Victoriano Arriaga Perez	Santoña
100	Julian Bedia Sierra	Eleches
101	Ramon Arenal Liaño	Pámanes
102	Antonio Crespo Quintana	Santoña
103	Florencio Castillo Colina	Idem
104	Juan Arroyo Vargas	Idem
105	Eusebio Cobo Ruiz	Solares
106	Angel Coteró Peña	Liérganes
107	Francisco Diez Vear	Pontejos
108	Julian Abascal Argos	Santoña
109	Antonio Blanco Solar	Idem
110	Andrés Vasco Solano	Meruelo
111	José Bada Ruiz	Escalante
112	Primo Cobreces Sanchez	Santoña
113	Benigno Fernandez Alonso	Idem
114	Martin Hierro Fernandez	Idem
115	Manuel Incera Alvarado	Adal
116	Antonio Lavin Cabanzo	Argoños
117	Bonifacio Lloreda Gutierrez	Liérganes
118	Matias Diez Fernandez	Santoña
119	Atanasio Gandarillas Cuesta	Penagos
120	Constantino Gargollo Ortiz	Bareyo
121	Marcelo Gomez Peña	Término
122	Ramon Garcia Madrazo	Valdecilla
123	José Hoz Pumarejo	Penagos
124	Lucas Lavin Gutierrez	Anero
125	Pedro Higuera Herrera	Heras
126	Cosme Gutierrez Calderon	Santoña
127	Vicente Herreria Cuesta	Idem
128	Francisco Moroset Agullo	Idem
129	José Murusabal Monreal	Idem
130	Manuel Prieto Verdoy	Idem
131	Rufino Rubio Alcalde	Idem
132	Jacinto Vega Blanco	Omoño
133	José Velez Vega	Somo
134	Calixto Villegas Durante	Sobremazas
135	Juan Cruz Uranga Amilivia	Santoña
136	Gerardo Abascal Castanedo	Idem
137	Raimundo Ajo Casanueva	Idem
138	Domingo Abascal Perez	Liérganes
139	Manuel Cerro Mier	Riotuerto
140	Eleuterio Agudo Lopez	Liérganes
141	Simon Pila Venero	Beranga
142	Manuel Martinez Cayon	Penagos
143	Bernardo Riva Lezcano	Setien
144	Francisco Campo Torre	Entrambasaguas
145	Francisco Diaz Campo	Somo
146	Gregorio Bedia Cavada	Elechas
147	Victoriano Cobo Cobo	Liérganes
148	Lorenzo Cueto Quintana	Güemes
149	Domingo Cavadas Cavadas	Hermosa
150	Ramon Agudo Mantecon	Pámanes

Capacidades.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Concepto.	Vecindad.
1	D. Sandalio Azas Salas	Ex-Concejal	Noja
2	Francisco Castañeda Lavin	Idem	Idem
3	Mateo Gomez Gomez	Farmacéutico	Santoña

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Concepto.	Vecindad.
4	D. Ramon Diez Ulzurrun	Abogado	Santoña
5	Manuel Corral Fernandez	Idem	Hazas
6	José Garcia Quintana	Concejal	Arenal
7	Santiago Gutierrez Lagüera	Idem	Meruelo
8	José Ramon Fernandez Baldor	Idem	Solares
9	José Förbida Rozas	Ex-Concejal	Argoños
10	Gorgonio Gomez Fernandez	Idem	Hazas
11	Pascual Gonzalez Perez	Idem	Noja
12	Francisco Herrera Ruiz	Idem	Santoña
13	Joaquin Hontañon Sierra	Idem	Noja
14	Ignacio Puente Revuelta	Idem	Barcena
15	José Rodriguez Zapater	Catedrático	Santoña
16	Lorenzo Rojí Portilla	Concejal	Ceceñas
17	Marcelino Peña Sierra	Idem	Solórzano
18	Pedro Quintana Fontagud	Idem	Santoña
19	Fernando Miranda Fernandez	Idem	Penagos
20	Edistio Elisástegui Cardona	Abogado	Hazas
21	Ramon Martinez Martinez	Concejal	Valdecilla
22	Roman Palacio Garcia	Idem	Solórzano
23	Paulino Pumarejo Cicero	Idem	Santoña
24	Francisco Otí Agüero	Médico	Liérganes
25	Manuel Hoz Palacio	Ex-Concejal	Arenal
26	Cárlos Chardon Llama	Idem	Laredo
27	Venancio Edilla Gutierrez	Idem	Hazas
28	José Fernandez Hoyo	Ex-Concejal	Suesa
29	José Cagigal Solar	Idem	Santoña
30	Victoriano Carral Peral	Idem	Noja
31	Valeriano Peña Sierra	Concejal	Solórzano
32	Manuel Martinez Cagigal	Idem	Las Pilas
33	Francisco Saro Colsa	Idem	Sobarzo
34	Enrique Steva de la Vega	Farmacéutico	Santoña
35	Adolfo Torriente Lastra	Alcalde	Carriazo
36	Juan Sanz Martin	Cirujano	Santoña
37	Juan San Emeterio Castillo	Ex-Concejal	Idem
38	Genaro Tijera Portilla	Idem	Carriazo
39	José Torre Davin	Idem	Noja
40	Celedonio Peña Cobo	Idem	Praves
41	Clemente Higuera Casas	Idem	Liérganes
42	Martin Gándara Hoz	Médico	Idem
43	Manuel Casuso Hoyo	Agrimensor	Setien
44	Rosendo Fernandez Baldor	Abogado	Entrambasaguas
45	Fernando Fernandez Pedraja	Concejal	Riotuerto
46	Alejandro Garcia Lombí	Idem	Liérganes
47	Juan Granel Santiago	Idem	Solares
48	Pablo Durante Coteron	Idem	Sobremazas
49	Vicente Azcona Torre	Idem	Santoña
50	Francisco Fomperosa Hontañon	Ex-Concejal	Noja
51	Aciselo Martin y Martin	Catedrático	Santoña
52	Anselmo Rodriguez Ares	Ex-Concejal	Anero
53	Rafael Torcida Salas	Concejal	Solares
54	José Trueba Abascal	Idem	Idem
55	Miguel San Miguel Gomez	Ex-Concejal	Noja
56	Tomás Montero Cortes	Catedrático	Santoña
57	José Blanco Grande	Concejal	Idem
58	Angel Amorisa Alonso	Idem	Idem
59	Francisco Cantolla Cantolla	Idem	Pámanes
60	Angel Blanco Sanchez	Idem	Santoña
61	José Gajano Galdamez	Idem	Suesa
62	Manuel Cobo Compostizo	Idem	Rubayo
63	Antonio Cueto Cabarga	Idem	Entrambasaguas
64	Eduardo Colmenero Viesca	Ex-Concejal	Somo
65	Valentin Gomez Aja	Idem	Liérganes
66	Manuel Hoz Cereceda	Idem	Meruelo
67	Juan Haro Portilla	Concejal	Orejo
68	Luis Cubillas Puente	Idem	Escalante
69	Patricio Cuesta Gomez	Idem	Santoña
70	Pablo Castillo Colina	Ex-Concejal	Idem
71	Matias Castillo Casado	Alcalde	Argoños
72	José Diego Bedia	Concejal	Navajeda
73	Vicario Gomez Setien	Ex-Concejal	Galizano
74	Domingo Prieto Camporre-dondo	Concejal	Solares
75	Saturino Madera Vazquez	Ex-Concejal	Santoña

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de la provincia y á los efectos de la regla 6.ª del art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, expido esta copia certificada que visa el señor Presidente y firma y sello con el de la Audiencia de Santander.

En la propia ciudad á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—V.º B.º—El Presidente, G. Alvarez.—El Secretario, Fulgencio Marin Perez.

COMISION BIONOMICA DE SANTANDER

COMISION PROVINCIAL DE SANTANDER.

BENEFICENCIA...EXPOSITOS.

Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expositos de esta provincia durante el mes de Julio último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior.	Ingresados en el mes actual.		Total general de acogidos.		Número de expositos dentro y fuera del establecimiento.	Bajas en el número de asilados durante el mes por				Existencia total de asilados para el mes próximo.									
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.		Prohijamiento.	Reclamacion paterna.	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas.	Fallecimiento.	Total general de bajas.	Varones.	Hembras.							
261	4	5	268	296	22	542	»	»	»	2	1	4	»	3	1	9	10	267	287

Y se publica en el Boletín oficial de la provincia cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del reglamento para el régimen de la casa de Expositos.

Santander 10 de Agosto de 1892.

El Vice-presidente,
Miguel A. de Célis.

P. A. de la C. P.
El Secretario,
JOSÉ CANO BENITEZ.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Finca de recreo.

Se vende una, situada en uno de los paseos más concurridos y próximos a esta ciudad de Santander, rodeada de un frondoso jardín y con servicio permanente de tranvía.

Para más detalles y su adquisición, entienda con el Notario de la misma ciudad, D. Urbano de Agüero, calle de la Blanca, 34, 2.º

EMISION DE OBLIGACIONES DE LA

COMPANÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD «VOLTA».

Esta Sociedad emite 300 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas cada una, de las que se ponen actualmente en circulación 250 al tipo mínimo de 95 por 100 con 5 por 100 de interés anual, amortizables a la par en 20 años.

La adjudicacion se hará por medio de subasta pública ante el Consejo de Administracion de la Sociedad y en las oficinas de la misma, el día 26 del corriente Agosto, a las tres y media de la tarde, versando la subasta sobre el tipo de emision.

Para tomar parte en la subasta es indispensable depositar previamente en la caja de la Sociedad el 10 por 100 del importe de los pedidos.

Los impresos para hacer proposiciones en la subasta con las condiciones todas de la emision se facilitarán gratis en las oficinas de la Sociedad, Río de la Pila, número 4, en donde se admitirán pliegos de proposicion los días 24 y 25, a las horas de oficina, y el 26 hasta las tres y media de la tarde.—P. A.: El Secretario del Consejo, Enrique Lopez Dóriga.

Nota de los Ayuntamientos que deben a la Administracion del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncios de prendadas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 a Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 a 1888; y desde Julio de 1889 a diciembre de 1891.

	Pesetas.
Anievas	6 50
Barcena Pié de Concha.	9 20
Camaleño	31 04
Corvera.	13 40
Ecomedio.	57 53
Hermanidad Campo de Suso	64 60
Liendo	3 36
Liérganes	10 90
Limpas	9 78
Los Corrales	27 08
Los Tojos.	52 73
Luenta	35 20
Miera	8 14
Puente Viego	3 92
Rasines	7 50
Rivamontan al Mar	8 49
Ruente	54 55
Ruiloba	12 15
San Miguel de Aguayo	31 91
S. Pedro del Romeral	11 65
Santiuró de Toranzo.	21 91
Solórzano	7 30
Torreavega	7 30
Valdeprado	1 54
Villafuie	30 23
Villacarriedo	4

Imp. de la viuda de S. Atienza.